



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.-

RES. PRESIDENCIA Nº 79/2008

VISTO :

La presentación de la agente Laura Valeria Sajoux Jalowicki, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de mayo del año en curso la agente Laura Valeria Sajoux Jalowicki, quien se desempeña en el Departamento de Representación Judicial, solicitó autorización para cumplir funciones en el horario de 8 a 16 hs., durante dos meses.

Que la mencionada agente funda dicha petición en razón de que debe acompañar temporalmente a su esposo, quien se encuentra realizando un tratamiento por razones de salud.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de sus superiores jerárquicos.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente Laura Valeria Sajoux Jalowicki, quien actualmente se desempeña en el Departamento de Representación Judicial, para prestar funciones en el horario de 8 a 16 hs, a partir del día de la fecha y por el término de 2 meses.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 79 /2008.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires